



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** Radicado No. 393412017.

**Persona a notificar:** Anónimo

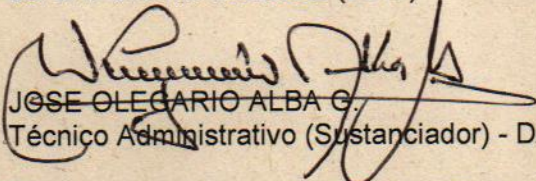
El suscrito Técnico Administrativo (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### HACE SABER:

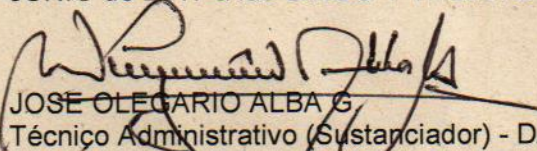
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la disposición inadecuada de escombros, presentada por un ciudadano anónimo el día 31 de mayo de 2017, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al corregimiento Aguaclara- sector los Pomos, jurisdicción del municipio de Tuluá; quien rindió el informe correspondiente, de fecha 9 de junio de 2017.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 9 de junio de 2017, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los NUEVE (09) días del mes de JUNIO del año dos mil diecisiete (2017).

  
JOSE OLEGARIO ALBA G.  
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy DOCE (12) de JUNIO de 2017, a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día VEINTE (20) de JUNIO de 2017 a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

  
JOSE OLEGARIO ALBA G.  
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Guido Morales Bedoya.





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

### INFORME DE VISITA

1. **Fecha y hora:** 9 de junio de 2017 3:00 P.M
2. **Dependencia:** Dirección Ambiental Regional Centro Norte
3. **Nombre del funcionario(S):** Guido Morales Bedoya y Carlos A Ramírez. Técnicos Operativos
4. **Ubicación:** Lote de terreno ubicado en el Callejón Los Pomos, Corregimiento Agua clara, Municipio de Tuluá. Lote de terreno de propiedad del Sindicato del Ingenio San Carlos. Coordenadas. 4° 12' 0.38" N 76° 19' 36.11" W
5. **Objeto:** Atención denuncia anónima por disposición inadecuada de escombros. radicado No.393412017.
6. **Descripción:** Se constató en la visita que en un lote de terreno ubicado en el Callejón Los Pomos, Corregimiento Agua clara, Municipio de Tuluá, donde se observó la disposición inadecuada de escombros y residuos sólidos, producto de la actividad de la construcción.

Situación reportada por el funcionario de esta DAR Carlos Ernesto Buitrago V. en fecha 26 de mayo de 2017, insumo este que servirá para adelantar la correspondiente investigación administrativa.

7. **Actuaciones:** Se tomó registro fotográfico y sus coordenadas.
8. **Recomendaciones:** Se recomienda acopiar este informe con el presentado por el funcionario Buitrago, como soporte para el inicio del proceso administrativo correspondiente en contra del Municipio de Tuluá como presunto responsable del transporte y disposición final de los escombros y residuos sólidos y el Sindicato del Ingenio San Carlos como presunto propietario del lote donde se realiza la actividad, para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y la Ley 1437 de 2011. Dar respuesta al anónimo como lo indica la Ley.

9. **Hora de finalización:** 4:00 P.M

Obsérvese la disposición inadecuada de escombros

10. **Firma del Funcionario (s)**

